REF.:

Aprueba presupuesto Departamento de Salud año

2014.

CABRERO, 31 de DICIEMBRE de 2013.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 320

/13

VISTOS:

- 1. Decreto Alcaldicio Nº 171, mayo 1987, que crea el Departamento de Salud Comunal.
- 2. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3. Ley Nº 20.713 de Presupuesto del Sector Público año 2014.
- 4. ORD. Nº 544 de fecha 29.11.2013, donde se solicita al Sr. Alcalde y Presidente del Honorable Concejo Municipal, aprobación del proyecto de presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2014.
- 5. ORD. N° 1.418 de fecha 04.12.2013, donde el Sr. Alcalde y Pdte. H. Concejo Municipal, informa que el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº 37, aprobó por acuerdo unánime el Proyecto de Presupuesto de Salud año 2014 por la suma de M \$3.091.092.-
- 6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18,695, orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

a. Apruébese, el presupuesto inicial para el año 2014 del Departamento de Salud en miles de pesos y por un monto total de M \$3.091.092.-, que a continuación se detalla:

PROGRAMA INGRESOS 2014 DEPTO. DE SALUD

	CODIGO			Francisco de Constituto de Con	-
ST	ITEM	ASIG.	SASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2014 EN M\$
05				CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,020,492
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	800
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3,019,692
		006		DEL SERVICIO DE SALUD	2,705,542
ļ		099		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	30,000
		101		DE LA MUNICIPALIDAD A SERV. INCORPORADOS A SU GES	284,150
07				INGRESOS DE OPERACION	10,000
	02			VENTA DE SERVICIOS	10,000
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	60,600
	01			RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	60,000
	99			OTROS	600
10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
	03			VEHICULOS	0
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	0
	10			INGRESOS POR PERCIBIR	0
15				SALDO INICIAL DE CAJA	0
	. '			TOTALES	3,091,092

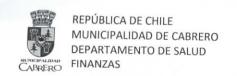
A la página Nº 2.

PÁGINA Nº 2 CABRERO, 31 de DICIEMBRE de 2013.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 320 /13

PROGRAMA DE GASTOS 2014 DEPTO. DE SALUD

ST	CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2014 EN M\$
21		GASTOS EN PERSONAL	2,430,242
	01	PERSONAL DE PLANTA	1,381,480
	02_	PERSONAL A CONTRATA	850,762
	03	OTRAS REMUNERACIONES	198,000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	617,266
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	250
_	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	3,400
	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	46,050
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	291,369
	05	SERVICIOS BASICOS	46,400
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	18,850
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	7,430
	08	SERVICIOS GENERALES	84,150
	09	ARRIENDOS	2,400
	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	10,700
	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	102,027
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	4,240
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	0
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
	01	AL SECTOR PRIVADO	15,000
	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	15,000
9		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
	02	EDIFICIOS	21,000
	03	VEHICULOS	0
	04	MOBILIARIO Y OTROS	0
	05	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5,000
		EQUIPOS INFORMATICOS	15,000
		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,000



PÁGINA Nº 3 CABRERO, 31 de DICIEMBRE de 2013.-

DECRETO ALCALDICIO N° 320 /13

34		SERVICIO DE LA DEUDA	7,584
	07	DEUDA FLOTANTE	7,584
35		SALDO FINAL DE CAJA	7,304
		TOTALES	3,091,092

"ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE"

SOFIA REYES PILSER SECRETARIA MUNICIPAL

PSO/SRP/NRF/esr

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Bio Bio.
- Administrador Municipal.
- Finanzas Depto. Salud.
- Of. de Partes.
- Archivo Depto. de Salud.

ALCALDE MARIO GIERKE QUEVEDO

ALCALDE